

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Décima Segunda

Tomo CCVII

Tepic, Nayarit; 1 de Julio de 2020

Número: 001

Tiraje: 030

SUMARIO

ACUERDO QUE AUTORIZA TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ACUERDO QUE AUTORIZA TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

PRIMERO. Se autorizan las Transferencias entre Partidas del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Bahía de Banderas, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar de la manera siguiente:

TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Clasificación por Objeto del Gasto				Concepto	Presupuesto Aprobado	Transferencias		Presupuesto Modificado
						Cargo	Abono	
03	09	06	01	Otros Gastos por Responsabilidades	0.00	23,600.00		23,600.00
03	05	05	01	Reparación y Mantto de Equipo de Transporte	1,999,999.99		23,600.00	1,976,399.99
03	03	03	01	Servicios de Informática	0.00	278,818.80		278,818.80
03	02	07	01	Arrendamiento de Activos Intangibles	319,999.95		278,818.80	41,181.15
03	05	07	01	Mantto y Conservación de Maquinaria y Equipo	0.00	20,000.00		20,000.00
03	03	06	03	Impresiones de Doctos. Oficiales para la Prestación de Serv. Pub., Identificación, Formatos Admvos. y Fiscales.	13,000.01	30,000.00		43,000.01
03	03	04	01	Servicios de Capacitación	973,800.04		50,000.00	923,800.04
04	04	02	01	Becas	0.00	311,000.00		311,000.00
04	03	09	01	Otros Subsidios	499,999.99		311,000.00	188,999.99
Sumas Iguales					3,806,799.98	663,418.80	663,418.80	3,806,799.98

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo se deberá publicar en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit y en la Gaceta Municipal Órgano de Gobierno del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit; y entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

D A D O en la Sala de Cabildo del Honorable X Ayuntamiento de Bahía de Bandera, Nayarit, en Valle de Banderas, Nayarit, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinte.

H. X AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT. **Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, Presidente Municipal.- Rúbrica.- C. Irma Ramírez Flores, Síndica Municipal.- Rúbrica.- C. Jassiel Pelayo Estrada, Regidor.- Rúbrica.- Dra. Nilda María Minjarez García, Regidora.- Rúbrica.- C. Jorge Antonio Luquín Ramos, Regidor.- Rúbrica.- C.P. Margarita Ramírez Parra, Regidora.- Rúbrica.- C. Ma. Guadalupe Peña Ruelas, Regidora.- Rúbrica.- Lic. Evelyn Paloma Jimenez Ramirez, Regidora.- Rúbrica.- Lic. José Francisco López Castañeda, Regidor.- Rúbrica.- Lic. Víctor Javier Reynoso Gallegos, Regidor.- Rúbrica.- C. Eric Fabián Medina Martínez, Regidor.- Rúbrica.- Lic. Juana Haide Saldaña Varela, Regidora.- Rúbrica.- Lic. Rubí Alejandra Cardoso Guzmán, Regidora.- Rúbrica.- Lic. Selene Lorena Cárdenas Pedraza, Regidora.- Rúbrica.- Dr. Héctor Pimienta Alcalá, Regidor.- Rúbrica.- Anastasio Zaragoza Trujillo, Secretario del H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.- Certifica.- Rúbrica.**

COPIA DE INTERNE